



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **52000 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga informar en relación al Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), las partidas asignadas para la producción pública de medicamentos; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **52024 CD – FSP - Ciudad Futura** del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar cuales son las condiciones laborales y salariales de las personas que trabajan en el Laboratorio Industrial Farmacéutico y cómo está el nivel de producción y abastecimiento del mismo en comparación con los últimos cinco años; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el Laboratorio Industrial Farmacéutico (LIF), informe lo siguiente:

- a) partidas presupuestarias que les fueron asignadas para la producción pública de medicamentos, detallando su fuente de financiamiento respectiva;
- b) transferencias de fondos que les fueron realizadas desde el Ministerio de Salud al día de la fecha, detalladas por mes, durante lo transcurrido del ejercicio 2023 correspondientes a la Fuente de Financiamiento N° 201 provenientes de utilidades de Lotería;
- c) transferencias de fondos que fueron realizadas desde el Ministerio de Salud al día de la fecha, detalladas por mes, durante lo transcurrido del ejercicio 2023 correspondientes a la Fuente de Financiamiento N° 111 Rentas Generales detallando:
 - sueldos;



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- compra centralizada de medicamentos; y,
 - producción propia del Laboratorio;
- d) conformación actual del Directorio y Síndico;
- e) en relación a las personas que trabajan en el LIF:
- remuneraciones adeudadas al personal;
 - si se han efectuado reducciones a las horas escalonadas de las personas trabajadoras utilizadas en el proceso de producción;
- f) estado de deuda al día de la fecha (listado de facturas adeudadas) con proveedores de materias primas, insumos y servicios, informando si se ha producido algún corte o interrupción de entregas de insumos necesarios para la producción pública realizada por el Laboratorio;
- g) si se afecta o se verá afectada en los próximos meses la producción pública de medicamentos que abastece a los efectores públicos y centros de salud del territorio provincial;
- h) entregas pendientes de productos terminados que debe efectuar el Laboratorio para la comercialización que se realiza fuera del territorio provincial, a organismos nacionales o de otras provincias; y,
- i) entregas de medicamentos realizadas, o aún pendientes, pero ya pactadas que restan por cobrarse, a los fines de conocer el posible flujo de fondos a percibir por el LIF.

Sala de la Comisión en Zoom, 20 de setiembre de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – DONNET –
HYNES - OLIVERA**